

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/40 -FORM II PLIEGO: Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7MMY-0YJKH-07DT2</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 19/01/2022 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2022 09:33



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 24 Contratación y Fondos Europeos	
Persona responsable del Contrato: Moraga González, Pedro Luis	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.990 €
IMPORTE DEL IVA: 3.147,9 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.137,9 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia **Plataforma**.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1051951 M7MMY-0YJKH-07DT2-61EF55CB478C-A483C625AB1656E408686B7D737F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/40 - FORM II PLIEGO: Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7MMY-0YJKH-07DT2</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 19/01/2022 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1051951 M7MMY-0YJKH-07DT2-61EF55CB478C-A483C625A81656E408E68B7D737F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entId=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/40 -FORM II PLIEGO: Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7MMY-0YJKH-07DT2</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 19/01/2022 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2022 09:33



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:**

**1.-Buscador Inteligente de Ayudas Europeas**

Next Generation EU va a suponer el lanzamiento de un gran volumen de convocatorias a nivel nacional, regional, local y europeo, lo cual va a requerir un seguimiento diario de las ayudas para una correcta absorción, coordinación y canalización de los fondos.

Es por ello que surge la necesidad de contar con una herramienta que permita a los técnicos, tanto municipales como a los de la propia Diputación de Badajoz, tener un portal único donde las entidades locales de la provincia y la propia Diputación de Badajoz estén informados en todo momento, de las ayudas y subvenciones que se publican desde Europa. Con ello, se pretende mejorar la capacidad de las entidades locales de planificar su acceso a los fondos europeos de recuperación, facilitando su conocimiento y comprensión de los mismos y maximizando su capacidad de acceder y absorberlos, eliminando las barreras existentes a la hora de acceder a financiación UE por parte de las entidades locales.

Con este buscador se pretende:

- Transformar el lenguaje oficial en mensajes entendibles
- Concentrar toda la información de convocatorias y ayudas en una sola web.
- Mantener actualizados los contenidos de forma diaria.
- Recomendar aquellas ayudas que sean más atractivas según el perfil de la entidad.

Las características del buscador inteligente de ayudas europeas deben ser:

- Una plataforma de información y gestión de recursos europeos que presente un entorno fácil, interactivo y en español que mantenga su información actualizada sobre las principales oportunidades para el acceso y la gestión de fondos europeos.
- Estará configurada como una Web 3.0 y dotada de un sistema CRM que permita enviar la información publicada en la plataforma a través de un sistema de newsletter a los usuarios registrados mediante un sistema de claves. La periodicidad de la newsletter deberá ser **semanal** ofreciendo información segmentada por tipo de entidad y ámbito de actuación.
- Los servicios que debe contener el buscador inteligente de ayudas europeas incluirá:
  1. Buscador de ayudas y convocatorias europeas al alcance de los municipios que conforman la provincia de Badajoz.
  2. Avisador de ayudas UE para los municipios de la provincia de Badajoz, con filtros individualizados por usuario y envío de un boletín resumen o newsletter al menos semanal.
  3. Simuladores inteligentes sobre ayudas de relevancia para los Ayuntamientos.
  4. Fichas resumen en español de las convocatorias abiertas y previstas que contengan un

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/40 -FORM II PLIEGO: Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M7MMY-0YJKH-07DT2</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 19/01/2022 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1051951 M7MMY-0YJKH-07DT2-61EF55CB478C-A483C625A81656E408686B7D737F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

lenguaje fácil y accesible al alcance de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz. Siendo su contenido mínimo exigible el siguiente: Programa financiador, temática o sector, órgano convocante, objetivos de la ayuda, acciones financiables, beneficiarios elegibles, países participantes, condiciones del consorcio, presupuesto total, importe por proyecto, duración de los proyectos, condiciones de financiación, plazo de presentación y enlace oficial.

5. Video explicativo de la ayuda para aquellas convocatorias que sean de gran importancia para las entidades locales. Puede ser de producción propia o el publicado de forma oficial por el fondo al que corresponda la convocatoria.

- El alcance del buscador se circunscribe a las convocatorias y ayudas europeas donde las "Entidades Locales" sean destinatarias elegibles en los siguientes niveles:
  1. Convocatorias UE financiadas por los fondos de recuperación Next Generation EU y convocadas por los distintos Ministerios y entidades del sector público a nivel nacional tales como: MINECO, MINCOTUR, MITECO, MITMA, IDEA, Red.es, EOI, etc.
  2. Convocatorias UE financiadas por los fondos estructurales convocadas por los distintos Ministerios y entidades del sector público a nivel nacional tales como: ayudas del FEDER o del FSE+.
  3. Convocatorias UE en el marco de los programas europeos de asignación competitiva tales como: URBACT, Acciones Urbanas Innovadoras, Interreg, Erasmus +, Europa con los Ciudadanos ( Nuevo programa CERV), Horizonte Europa, etc.)
  4. Convocatorias UE financiadas por los fondo estructurales o de recuperación convocadas por la Junta de Extremadura
- Se facilitará el acceso de **al menos dos personas** de cada una de las entidades locales de la provincia de Badajoz.
- El buscador se ha de ofrecer a través de una plataforma propia del adjudicatario alojado en el hosting de la empresa licitadora. En cualquier caso, deberá guardar las características que respeten la coherencia de la propia web y la identidad corporativa de la Diputación de Badajoz (colores, logos, tipografías y banner central de la web de Diputación de Badajoz). La integración del servicio se llevará a cabo en un **máximo de 4 semanas** a contar desde la adjudicación del contrato.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

**1.-Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:**

Oferta económica: hasta 60 puntos.  
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:  

$$P = 60 * OME/OL$$
 Donde:  
 P es la puntuación obtenida  
 OL es la oferta del licitador que se valora  
 OME es la oferta más económica

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/40 -FORM II PLIEGO:  Buscador inteligente de ayudas europeas para los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>M7MMY-0YJKH-07DT2</b>  Página 5 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- TCO. SUPERIOR PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 19/01/2022 09:33</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  19/01/2022 09:33</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1051951 M7MMY-0YJKH-07DT2 61E5F5C6478C-A483C625AB1656E/08E86B7D737F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10>



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**2.-Criterios Automáticos 40 puntos:**

2.1. Cuando el tiempo de publicación del buscador sea inferior a las 4 semanas establecidas. Por la reducción de un día se puntuará con dos puntos hasta un máximo de 20 puntos (10 días máximos).

2.2. Número de registros para el buscador por ayuntamiento que supere al establecido en el pliego. Por cada usuario de más se otorgara un punto hasta un máximo de 10 puntos.

2.3. -Reducción en la periodicidad de la newsletter puntuándose con 10 puntos si ésta fuera a diario.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a miércoles, 19 de enero de 2022  
Documento firmado electrónicamente por TCO. SUPERIOR PROYECTOS